



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHkalarcon
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 01-01-01
Fecha y Hora Sistema: 2025-09-23-7:20 a. m.
KATHERINE ALARCON VASQUEZ
SENADO DE LA REPUBLICA

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	346619825	Fecha Registro:	2025-09-18	Unidad / Subunidad Ejecutora:	01-01-01	SENADO DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	589125	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-09-22	Código de Referencia:	04500016500346619825		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	6.333.333,00	Valor Deducciones:	48.480,00		Valor Neto:	6.284.853,00	Saldo x Pagar:	0,00	

VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	6.333.333,00	Valor Deducciones	48.480,00	Valor Neto	6.284.853,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS					
Números					No Recaudo:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	1136882482	Razón Social:	EMILIO ANTONIO NEGRETE BARGUIL		Medio de Pago: Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA							
Número:	68155608408	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.		Tipo:	Ahorro	Estado: Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	ENB-25	Tipo: FACTURA	Fecha: 2025-09-18

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 HSR-GESTION GENERAL / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	6.333.333,00	0,00	6.333.333,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		TARIFA	VALOR
2-01-05-01-01-03-05	RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS		899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,866 %	48.480,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR
000 - HSR-GESTION GENERAL		1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2025-09-18	6.333.333,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHjfbarrer

01-01-01

18/09/2025 12:00:00 p. m.

JHON FREDDY BARRERA BUITRAGO

SENADO DE LA REPUBLICA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	589125	Fecha Registro:	2025-09-18	Unidad / Subunidad ejecutora:			01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	66125	
Valor Inicial:	6.333.333,00	Valor Total Operaciones:			0,00			Valor Actual:	6.333.333,00	Saldo x Ordenar:	6.333.333,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	48.480,00	Valor Neto:	6.284.853,00			Valor IVA:			0,00	Nro. Cdp:	1125
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:			05-NINGUNO	Comprobante Contable:	13897
TERCERO											
Identificacion:	1136882482	Razon Social:	EMILIO ANTONIO NEGRETE BARGUIL						Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	68155608408	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR						CAJA MENOR					
Numero:	622525	Tipo:	Rentas de Trabajo	Identificacion:			Fecha de Registro:				
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	FACTURA ENB-25		Tipo:	FACTURA				Fecha:	2025-09-18		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR	
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO						
Total:											6.333.333,00

Objeto:

HONORARIOS AGOSTO FACTURA No ENB-25 CONTRATO No 0526-2025 RECURSOS HUMANOS JFBB

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 HSR-GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-18	Generada	6.333.333,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	5.598.133,00	0,866 %	48.480,00	48.480,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Anexo Obligación

Usuario Solicitante:

MHjfbarrer

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

01-01-01

Fecha y Hora Sistema:

2025-09-18-2:51 p. m.

JHON FREDDY BARRERA BUITRAGO

SENADO DE LA REPUBLICA

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION									
Numero:	589125	Fecha Registro:	2025-09-18	Unidad / Subunidad ejecutora:		01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	66125	Nro. Cdp:	1125
Valor Inicial:	6.333.333,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	6.333.333,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	48.480,00	Valor Neto:	6.284.853,00		Saldo x Ordenar:	6.333.333,00	Comprobante Contable:	13897	
TERCERO									
Identificacion:	1136882482	Razon Social:	EMILIO ANTONIO NEGRETE BARGUIL					Medio de Pago:	Abono en cuenta
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	FACTURA ENB-25		Tipo:	FACTURA			Fecha:	2025-09-18	

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 13897 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
243627001	Retenido	0,00	48.480,00
249055001	Servicios	0,00	6.284.853,00
511179001	Honorarios	6.333.333,00	0,00
	Sumatoria	6.333.333,00	6.333.333,00

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	6.333.333,00	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	6.333.333,00

Objeto:	HONORARIOS AGOSTO FACTURA No ENB-25 CONTRATO No 0526-2025 RECURSOS HUMANOS JFBB
---------	---

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

		RETENCION EN LA FUENTE EMPLEADOS ART. 383 PARAGRAFO 2		S.M.M.L.V
				1.423.500
TARIFA	ICA 0,8660%			
ACTIVIDAD ECONOMICA	70101	UVT AÑO 2025	\$	49.799,00
526-2025	1136882482	EMILIO ANTONIO NEGRETE BARGUIL		
1				
PAGOS O ABONOS EN CUENTA REALIZADAS				
Honorarios, comisiones o servicios, prestados con hasta un trabajador o contratista				6.333.333
Impuesto al Valor Agregado IVA, (Art 468 E.T)		I.V.A. 19%		0
RTE IVA		RTE I.V.A. 15%		0
RTE ICA		ICA. 0,866%		-48.480
				0
Total Pagos o Abonos en Cuenta Pagadas				6.333.333
BASE MINIMA PARA APORTES SGSS 40%				2.533.333
BASI ICA				5.598.133
2				
MENOS INGRESOS NO CONSTITUIDOS DE RENTA (INCR)				
a. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135		16%	\$	405.300
Fondo de Solidaridad Pensional Art 55 E.T			\$	-
4.Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135		12,50%	\$	316.700
5. Aportes ARL.		0,522%	\$	13.200
Total ingresos no contitutivos de renta ni ganancia ocasional			\$	735.200
SUBTOTAL			\$	5.598.133
3				
MENOS RENTAS EXENTAS				
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.) hasta 3,800 UVT				-
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a, b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (135.306.600 año 2019) Art. 126-1 E.T.				-
Total rentas exentas			\$	-
SUBTOTAL			\$	5.598.133
4				
MENOS DEDUCCIONES				
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales.			\$	207.795,00
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.			\$	-
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013.			\$	-
Total Deduciones			\$	207.795,00
SUBTOTAL			\$	5.390.338
Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)			\$	1.347.585
Límite del 40% sobre Rentas Exentas y Deduciones		no	\$	2.239.253
Total renta exentas (incluye el 25%) y deducciones			\$	1.555.380
Base gravable (ver tabla			\$	4.042.754
TOTAL A PAGAR		\$	(6.284.853,00)	Retención en la fuente a efectuar
Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)		\$	-	0,00000%

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		CODIGO: RF-Fr06
	CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CUENTA		VERSIÓN: 03
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2018/12/13

1. INFORMACIÓN BÁSICA				
No ACTO ADMITIVO/CONTRATO		BENEFICIARIO		NIT O CEDULA
0526-2025		EMILIO ANTONIO NEGRETE BARGUIL		1.136.882.482
TELÉFONO DE CONTACTO	PAGO No.	FACTURA No. (Cuando aplique)	VALOR	PERÍODO (Cuando aplique)
3008620547	5	ENB-25	6.333.333	Agosto 01 - Agosto 19 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO				
Prestación de servicios profesionales en la División de Recursos Humanos del Senado de la República.				
CUENTA BANCARIA PARA ABONO:				
Banco: Bancolombia	AH: X	CO: _____	No.: 68155608408	Nombre: Emilio Antonio Negrete Barguil
CDP No.	REGISTRO PPTAL No.	RUBRO PPTAL	VALOR	OBLIGACION Y ORDEN DE PAGO No.
1125	66125	A-02-02-02-008-003	6.333.333	

2. CONTROL SALDOS DEL CONTRATO		
VALORES INICIALES + ADICIONES = VALORES TOTALES - TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA - VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA - *AMORTIZACION CON ESTE PAGO = VALOR NETO A CANCELAR = SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA).	CONTRATO	ANTICIPO
	\$29.000.000	
	\$10.000.000	
	\$39.000.000	
	\$32.666.667	
	\$6.333.333	
	\$6.333.333	
\$0		

* Cuando se traten de amortizaciones se deben diligenciar en la casilla de anticipos.

3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES PARAFISCALES	
(Este numeral solo debe ser diligenciado para contratos de prestación servicios personales)	
COMO CONTRATISTA DECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE: 1) SOY DECLARANTE DE RENTA: SI ☒ NO ☐ ; SOY DECLARANTE DE IVA: SI ☐ NO ☒ 2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. <u>0526-2025</u> SUSCRITO CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, CON FECHA DEL ACTA DE INICIO <u>23 DE ABRIL DE 2025</u> 3) QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1819 DE 2016, CERTIFICO QUE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SI ☐ NO ☒ , HE CONTRATADO O VINCULADO DOS O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD QUE REALIZO. 4) QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL POR EL PERÍODO DE <u>AGOSTO</u> , PARA EFECTO DE APLICAR EL (DECRETO 2271 de Junio 18/2009 y el Art 126-1 del ET y Resolución 3559 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud) ASÍ:	
Nombre EPS, AFP y ARL Número de planilla: <u>34121057</u> Salud: <u>Sura</u> Pension: <u>Protección</u> ARL: <u>Positiva</u>	Valor aporte a deducir de la base de retención en la fuente No. de aprobación del pago: <u>1717783597</u> \$ 500.000 \$640.000 \$20.900

4. CERTIFICACIÓN PARA PAGO	
NÚMERO DE FOLIOS QUE ACOMPAÑAN LA CUENTA: 62	 FIRMA CONTRATISTA
Por lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato.	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR NOMBRE: MARIA MONICA PEREZ LOPEZ CARGO: JEFE DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPENDENCIA: DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS	 FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES		VERSION: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato Número 0526 de 2025	
Nombre del Contratista: EMILIO ANTONIO NEGRETE BARGUIL	
Objeto: Prestación de servicios profesionales en la División de Recursos Humanos del Senado de la República.	
Número del CDP: 1125	Número del Registro: 66125
Fecha de Iniciación: 23/04/2025	Fecha de Terminación: 19/08/2025

DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:		<i>Informe Mensual:</i>	<i>Informe Final:</i> X
Informe mensual de actividades No.: Cinco (5)			
Fecha de presentación: Septiembre de 2025		Período del informe: 01 al 19 de agosto 2025	
Periodo de cotización de aportes a seguridad social: AGOSTO 2025		No. De planilla: 34121057	
		No de aprobación de pago: 1717783597	
Valor del Contrato: \$29.000.000		Valor de Adición: \$10.000.000	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
1. Apoyar en la coordinación de procesos de capacitación, estructuración y formación de talento humano a la división de recursos humanos.	1. Para el periodo reportado participe el día 12 de agosto en la capacitación - Promoción de la salud mental y primeros auxilios psicológicos para funcionarios del Senado de la República la cual tuvo como propósito Coordinar y planificar la implementación de una estrategia de promoción de la salud mental y primeros auxilios psicológicos dirigida a los funcionarios del Senado de la República, mediante recursos

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO: PC-Fr10
	SENADO DE LA REPÚBLICA		VERSIÓN: 02
			FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
	accesibles en formato digital, contextualizando que la salud mental es un componente fundamental del bienestar integral de las personas, ya que influye en la manera en que pensamos, sentimos, nos relacionamos y enfrentamos los retos de la vida. Mantener una buena salud mental contribuye a mejorar la productividad, la convivencia y la calidad de vida, tanto en el ámbito personal como laboral. ANEXO 1
2. Realizar talleres psicosociales y de cualificación a profesionales interdisciplinarios, en temas para desarrollar las capacidades, conocimientos y destrezas de las personas dentro de la División de Recursos Humanos del Senado de la República.	2. Para el periodo reportado participe el día 04 de agosto al taller - Acompañamiento a Campañas de Clima Organizacional del Senado (Influencer de la Felicidad) el cual tuvo como propósito la Planeación estratégica – Desarrollo de actividades para el mejoramiento del Clima Organizacional con el fin de aplicar el Instrumento de Medición del clima laboral en el Senado de la República, conocer la percepción de los Servidores públicos de la entidad respecto a Clima Laboral, analizar y proponer un plan de Intervención encaminado al fortalecimiento del Clima Laboral. ANEXO 2
3. Apoyar el diseño de la ruta en la implementación en el proceso de cambio de la Cultura Organizacional de la División de recursos Humanos.	3. Para el periodo participe el día 15 de agosto en la Socialización de los compromisos cumplidos sobre los materiales del kit de primeros auxilios psicológicos para los funcionarios del senado de la república la cual tuvo como propósito Socializar y validar los compromisos adquiridos en la reunión anterior, verificando la entrega final de los insumos del kit de primeros auxilios psicológicos: infografía, mandalas para colorear y códigos QR con música relajante. Con el fin de validar los avances y compromisos asumidos y resaltar la importancia de contar con materiales accesibles y prácticos para la promoción de la salud mental. ANEXO 3

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
4. Realizar diagnóstico del impacto que ha tenido el Programa de Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimientos desarrollado en la Entidad de las vigencias anteriores frente al bienestar de los servidores públicos.	4. Para el periodo reportado apoye en la construcción del documento Informe Comparativo de Clima Organizacional: 2023 – 2025, el cual tuvo como propósito presentar un análisis detallado de la percepción de los servidores públicos sobre su ambiente de trabajo y, en el caso del año 2025, su capacidad de adaptación al cambio en donde se busca analizar los resultados de la evaluación del clima laboral con el fin de identificar tendencias, fortalezas y áreas de oportunidad para optimizar el bienestar y la productividad de los colaboradores, tendiendo como punto final el informe de año 2023 identifica vulnerabilidades generales; el de año 2025 las correlaciona con grupos demográficos específicos, como mujeres y empleados con antigüedad, ofreciendo un enfoque más preciso para intervenciones psicosociales. ANEXO 4
5. Brindar apoyo en la proyección de oficios, informes y respuestas a requerimientos competencia de la División.	5. Dentro del periodo del 01 al 19 de agosto de 2025 no se realizaron actividades referentes a la proyección de oficios, informes y respuestas a requerimientos competencia de la División.
6. Brindar apoyo en el seguimiento de las actividades de capacitación de los funcionarios del Senado de la Republica.	6. Para el periodo reportado participe el día 6 06 de agosto a la Promoción de la salud mental – Programa Influencer de la Felicidad la cual tuvo como propósito coordinar y planificar la implementación de una estrategia de promoción de la salud mental dirigida a los funcionarios del Senado de la República, mediante capacitación implementando como estrategia, el desarrollo de capacitaciones bajo el lineamiento de la Dirección de Recursos Humanos del Senado de la República enfocado en la salud mental y el clima organizacional, desarrollando la metodología influencer de la felicidad que permite mostrar a los funcionarios y contratistas las diferentes formas de afrontamiento de las emociones y la forma más acertada de interactuar con ellas en un entorno laboral. ANEXO 6

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

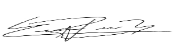
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
7. Realizar informes del impacto de las actividades de capacitación en los funcionarios del Senado de la Republica.	7. Para el periodo reportado realice la elaboración de un informe final del contrato de prestación de servicios 0526 de 2025 teniendo como introducción En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el presente informe final consolida las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre abril y agosto de 2025. El trabajo estuvo enfocado en apoyar procesos de formación, fortalecimiento del clima organizacional, desarrollo de programas de bienestar, acompañamiento psicosocial y elaboración de diagnósticos e informes que contribuyen al mejoramiento institucional en la gestión del talento humano del Senado de la República, concluyendo que se cumplió de manera satisfactoria con las obligaciones estipuladas en el contrato, aportando significativamente al fortalecimiento del talento humano, al desarrollo de programas de bienestar y a la consolidación de un clima organizacional positivo en el Senado de la República. ANEXO 7

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
El Contratista: Nombre: Emilio Antonio Negrete Barguil Firma_____	El Supervisor: Nombre: María Mónica Pérez López Cargo: Jefe División Recursos Humanos Vo.Bo_____

Original: Expediente del Contrato

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD ACTA DE REUNIÓN	CODIGO: GC-Fr04 VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2014 / 03 / 05

FECHA:	12 de agosto de 2025	LUGAR:	División de Recursos Humanos
TEMA:	Promoción de la salud mental y primeros auxilios psicológicos para funcionarios del Senado de la República		
PROMOTOR	Recursos Humanos	ACTA No:	01
HORA DE INICIO:	10.00 am	HORA DE FINALIZACION:	11:00 am

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO /ROL	FIRMA
John Alexander Córdoba A	Contratista- profesional de apoyo	
Andrea Oliveros	Contratista- Profesional de apoyo	
Katherine Meza	Contratista- Profesional de apoyo	
Emilio Negrete Barguil	Contratista- Profesional de apoyo	

PROPOSITO DE LA REUNION
Coordinar y planificar la implementación de una estrategia de promoción de la salud mental y primeros auxilios psicológicos dirigida a los funcionarios del Senado de la República, mediante recursos accesibles en formato digital.

COMPROMISOS PENDIENTES	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
N/A		

TEMAS TRATADOS / RELATORIA
La salud mental es un componente fundamental del bienestar integral de las personas, ya que influye en la manera en que pensamos, sentimos, nos relacionamos y enfrentamos los retos de la vida. Mantener una buena salud mental contribuye a mejorar la productividad, la convivencia y la calidad de vida, tanto en el ámbito personal como laboral. En este contexto, los primeros auxilios psicológicos (PAP) son una herramienta esencial. Se trata de un conjunto de intervenciones inmediatas, sencillas y prácticas que permiten brindar apoyo emocional a una persona que atraviesa una crisis, situación de estrés intenso o emergencia. Su objetivo principal es escuchar, calmar, orientar y

conectar a la persona con los recursos de ayuda disponibles, evitando que el malestar se agrave.

Promover la salud mental y capacitar en primeros auxilios psicológicos permite:

- Prevenir el desarrollo de trastornos más graves.
- Favorecer la resiliencia y el autocuidado.
- Crear entornos laborales más saludables y solidarios.
- Brindar contención oportuna en situaciones de crisis.

En conclusión, la salud mental y los primeros auxilios psicológicos son pilares en la construcción de comunidades y espacios de trabajo más seguros, empáticos y humanos.

Durante la sesión se trataron los siguientes puntos:

1. Contexto y necesidad identificada:

- Reconocimiento de la importancia de fortalecer el bienestar emocional y la capacidad de respuesta ante situaciones de estrés o crisis.
- Enfatizar la utilidad de los **primeros auxilios psicológicos** como herramienta de apoyo inmediato.

2. Estrategia a implementar:

- Creación y distribución de un **Kit virtual de primeros auxilios psicológicos** que incluirá:
 - Infografía sobre primeros auxilios psicológicos (con pautas prácticas y de fácil comprensión).
 - Mándalas para colorear como técnica de relajación y manejo del estrés.
 - Códigos QR con acceso a música relajante seleccionada.

3. Modalidad de entrega:

- Distribución por medios digitales institucionales (correo electrónico)
- Socialización del kit mediante sesiones virtuales de promoción de los PAPS.

4. Responsables:



- John Alexander Córdoba Encargado de compilar información PAPS
- Andrea Yesenia Oliveros encargado de diseñar la infografía.
- Katherine Mesa encargada de compilar y digitalizar mándalas.
- Carmen Rosa Baute encargada de generar y validar los códigos QR.

5. **Acuerdos:**

- Consolidar el kit en un plazo de 3 días
- Enviar a validación la estrategia a implementar

Registro Fotográfico:



DECISIONES TOMADAS

N/A

COMPROMISOS DE LA REUNION	RESPONSABLE	FECHA
N/A		

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD		CODIGO: GC-Fr04
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2014 / 03 / 05

FECHA:	4 agosto de 2025	LUGAR:	Presencial Senado
TEMA:	Acompañamiento a Campañas de Clima Organizacional del Senado (Influencer de la Felicidad)		
PROMOTOR	Dra. María Mónica Pérez López	ACTA No:	01
HORA DE INICIO:	09:00 am	HORA DE FINALIZACION:	12:00 AM

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO /ROL	FIRMA
Emilio Negrete Barguil	Contratista de apoyo	

PROPOSITO DE LA REUNION
Planeación estratégica – Desarrollo de actividades para el mejoramiento del Clima Organizacional (influencer de la felicidad)

COMPROMISOS PENDIENTES	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
N/A		

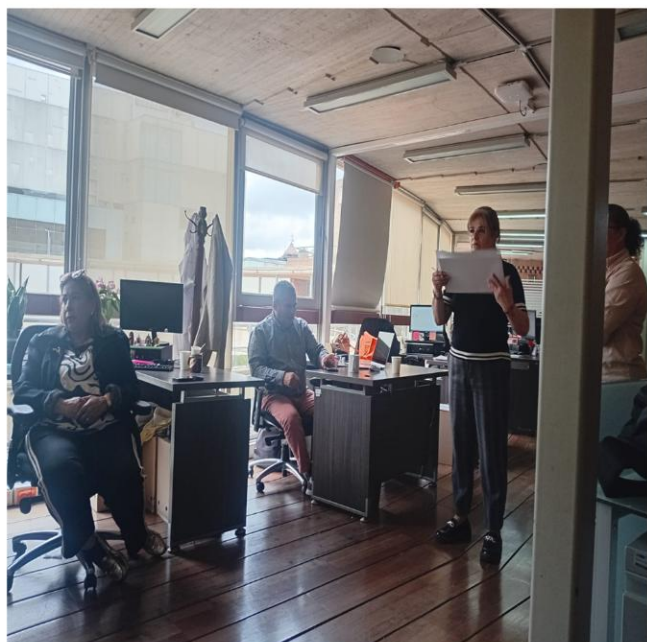
TEMAS TRATADOS / RELATORIA
1. Se realiza trabajo en las diferentes secciones del Senado de la República a fin de entregar actividades de clima organizacional entre ellos primeros auxilios psicológicos y otros, de igual manera escuchar a los distintos funcionarios con el fin de resolver dudas y aclararlas de manera precisa. 2. Aplicar el Instrumento de Medición del clima laboral en el Senadode la República. 3. Conocer la percepción de los Servidores públicos de la entidad respecto a Clima Laboral. 4. Analizar y proponer un plan de Intervención encaminado al fortalecimiento del Clima Laboral. 5. Se Recorren las distintas secciones del Senado de la República y se da suficiente ilustración del plan de trabajo.



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

**PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD
ACTA DE REUNIÓN**

CODIGO: GC-Fr04





PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD ASISTENCIA A EVENTOS SENADO DE LA REPÚBLICA		CODIGO: GC-Fr03 VERSION: 03 FECHA APROBACIÓN: 30/01/2023					
INFORMACIÓN GENERAL							
NOMBRE EXPOSITOR		GRUPO					
Cdsuabicio - equipo psicosocial		Ponencia y Sistema					
TIPO DE EVENTO							
CAPACITACIÓN		OTRO /CUAL					
X							
SOCIALIZACIÓN DE DOCUMENTOS							
Tema del evento / documento a socializar		FECHA: 04/08/2025					
Influencia de la Felicidad - CAPACITACIÓN							
RELACIÓN DE ASISTENTES							
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Juliana Cajas	13945019	Coordinadora	División Planeación y Sistema	311600013	juliana.cajas@senado.gov.co	
2	María Alejandra	44110001	Coordinadora	División Planeación y Sistema	311600013	mariaalejandra.cajas@senado.gov.co	
3	Esther Cardona	21110001	Coordinadora	División Planeación y Sistema	311600013	esther.cardona@senado.gov.co	
4	Maria Clara H.	09000001	Coordinadora	DPS	300200013	mariaclara.h@senado.gov.co	
5	Luz Patricia C.	17200001	Coordinadora	DPS	312000013	luzpatricia.c@senado.gov.co	
6	María Angélica C.	15000001	Coordinadora	DPS	300400013	mariaangelica.c@senado.gov.co	
7	Ena R. Sandoval	10000001	Coordinadora	D. B. S.	314000013	ena.sandoval@senado.gov.co	
8	María Angélica C.	15000001	Coordinadora	D. B. S.	300400013	mariaangelica.c@senado.gov.co	
9	Nelson Vargas	50000001	Coordinador	S. B. S.	312000013	nelson.vargas@senado.gov.co	
PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD ASISTENCIA A EVENTOS SENADO DE LA REPÚBLICA				CODIGO: GC-Fr03 VERSION: 03 FECHA APROBACIÓN: 30/01/2023			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
10	Edith Haza	11000001	Coordinadora	Div. Recursos Humanos	300000013	edith.haza@senado.gov.co	
11	Edith Haza	11000001	Coordinadora	Div. Recursos Humanos	300000013	edith.haza@senado.gov.co	
12	Edith Haza	11000001	Coordinadora	Div. Recursos Humanos	300000013	edith.haza@senado.gov.co	
13	Edith Haza	11000001	Coordinadora	Div. Recursos Humanos	300000013	edith.haza@senado.gov.co	
14	Edith Haza	11000001	Coordinadora	Div. Recursos Humanos	300000013	edith.haza@senado.gov.co	
15	Edith Haza	11000001	Coordinadora	Div. Recursos Humanos	300000013	edith.haza@senado.gov.co	
16	Edith Haza	11000001	Coordinadora	Div. Recursos Humanos	300000013	edith.haza@senado.gov.co	
17	Edith Haza	11000001	Coordinadora	Div. Recursos Humanos	300000013	edith.haza@senado.gov.co	
18	Edith Haza	11000001	Coordinadora	Div. Recursos Humanos	300000013	edith.haza@senado.gov.co	
19	Edith Haza	11000001	Coordinadora	Div. Recursos Humanos	300000013	edith.haza@senado.gov.co	
20	Edith Haza	11000001	Coordinadora	Div. Recursos Humanos	300000013	edith.haza@senado.gov.co	

DECISIONES TOMADAS

N/A

COMPROMISOS DE LA REUNION

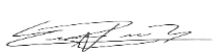
RESPONSABLE

FECHA

N/A

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD		CODIGO: GC-Fr04
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2014 / 03 / 05

FECHA:	15 de agosto de 2025	LUGAR:	División de Recursos Humanos
TEMA:	Socialización de los compromisos cumplidos sobre los materiales del kit de primeros auxilios psicológicos para los funcionarios del senado de la republica		
PROMOTOR	Recursos Humanos	ACTA No:	02
HORA DE INICIO:	2.00 pm	HORA DE FINALIZACION:	3:00 pm

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO /ROL	FIRMA
John Alexander Córdoba A	Contratista- profesional de apoyo	
Andrea Oliveros	Contratista- Profesional de apoyo	
Katherine Meza	Contratista- Profesional de apoyo	
Emilio Negrete Barguil	Contratista- Profesional de apoyo	

PROPOSITO DE LA REUNION
Socializar y validar los compromisos adquiridos en la reunión anterior, verificando la entrega final de los insumos del kit de primeros auxilios psicológicos: infografía, mandalas para colorear y códigos QR con música relajante.

COMPROMISOS PENDIENTES	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
N/A		

TEMAS TRATADOS / RELATORIA
Desarrollo de la reunión: Siendo las 2:00 pm se da inicio a la reunión con la revisión de los compromisos adquiridos el pasado 12 de agosto, verificando la entrega de los insumos del kit de primeros auxilios psicológicos virtual.

- **Infografía sobre primeros auxilios psicológicos:**

Se presentó el diseño final, con pautas claras y accesibles sobre la aplicación de los primeros auxilios psicológicos.

- **Mándalas para colorear:**

Se entregó el compendio de ilustraciones digitales, con diseño estandarizado y en formato de fácil distribución.

- **Códigos QR de música relajante:**

Se validó el funcionamiento de los códigos, enlazados a listas musicales seguras y aptas para entornos de trabajo.

- **Consolidación del kit:**

Se verificó que todos los elementos se integraron en un solo paquete digital para su difusión a los funcionarios.

Conclusiones:

- La socialización permitió validar los avances y compromisos asumidos.
- Se resalta la importancia de contar con materiales accesibles y prácticos para la promoción de la salud mental.

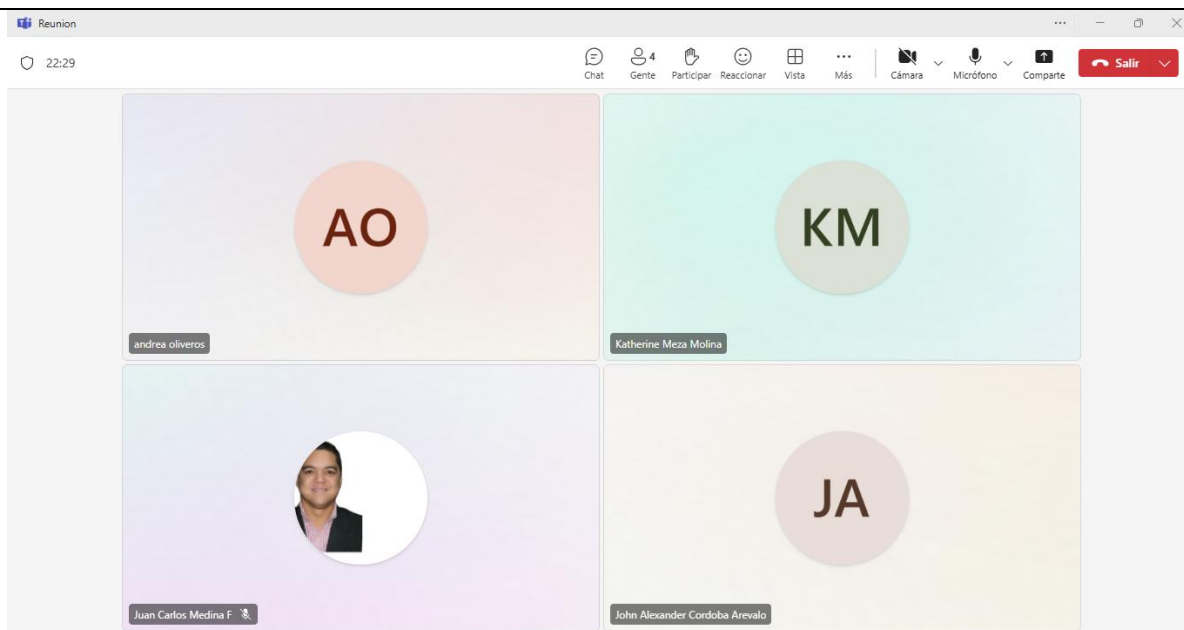
Registro Fotográfico:

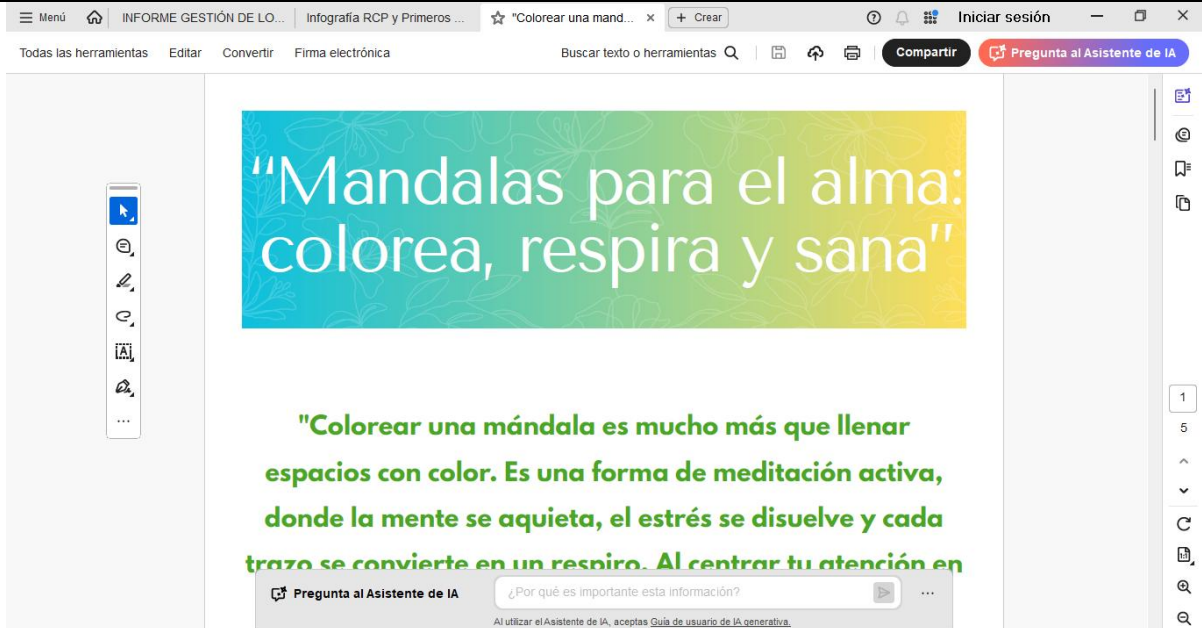


CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD ACTA DE REUNIÓN

CODIGO: GC-Fr04





DECISIONES TOMADAS

N/A

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD ACTA DE REUNIÓN	CODIGO: GC-Fr04
--	--	-------------------------------

COMPROMISOS DE LA REUNION	RESPONSABLE	FECHA
N/A		

INFORME COMPARATIVO – EMILIO NEGRETE BARGUIL

Informe Comparativo de Clima Organizacional: 2023 - 2025

Los informes de evaluación de clima laboral del Senado de la República, correspondientes a los años 2023 y 2025, presentan un análisis detallado de la percepción de los servidores públicos sobre su ambiente de trabajo y, en el caso de 2025, su capacidad de adaptación al cambio.

A continuación, se presenta la información en secciones clave, extrayendo datos y hallazgos de ambos documentos.

Introducción y Propósito de la Evaluación

El Programa de Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimientos, desarrollado por la Sección de Bienestar y Urgencias Médicas del Senado de la República, tiene como objetivo crear, mantener y mejorar las condiciones para fortalecer el desarrollo integral de los servidores públicos. Dentro de sus estrategias, busca mejorar la calidad de vida laboral, identificando el fortalecimiento del clima laboral y la adaptación al cambio como elementos fundamentales para reconocer los niveles de satisfacción y promover el desarrollo adecuado de los servidores públicos, tanto a nivel personal, profesional como organizacional.

El clima laboral se define como el eje rector de la relación de una empresa con sus empleados, lo que facilita la productividad y el crecimiento. Se refiere a cómo los servidores públicos perciben su relación con el ambiente de trabajo, lo cual es determinante de su comportamiento dentro de la entidad.

El informe de 2025 busca analizar los resultados de la evaluación del clima laboral y la capacidad de adaptación al cambio, con el fin de identificar tendencias, fortalezas y áreas de oportunidad para optimizar el bienestar y la productividad de los colaboradores. El informe de 2023 presenta igualmente los resultados, análisis y recomendaciones correspondientes a ese año.

1. Principales variaciones en los indicadores de clima organizacional entre 2023 y 2025

Se observa una mejora generalizada en la percepción de todas las variables clave del clima laboral de 2023 a 2025, según los porcentajes de acuerdo y total acuerdo:

- Orientación Organizacional: Pasó de un 87.27% en 2023 a un 91.28% en 2025.
- Administración del Talento Humano: Experimentó la mejora más significativa, pasando de un 72.13% en 2023 a un 83.68% en 2025.
- Estilo de Dirección: Mejoró de un 90.40% en 2023 a un 93.62% en 2025.
- Comunicación e Integración: Aumentó de un 88.26% en 2023 a un 90.04% en 2025.
- Trabajo en Equipo: Mantuvo una percepción muy positiva, con un ligero aumento del 93.36% en 2023 a un 93.89% en 2025.
- Capacidad Profesional: Se mantuvo consistentemente alta, pasando del 96.20% en 2023 al 96.88% en 2025.
- Medio Ambiente Físico: Mejoró de un 81.78% en 2023 a un 86.40% en 2025.

2. Tendencia de mejora o deterioro en la percepción general del ambiente laboral

Se observa una clara tendencia de mejora en la percepción general del ambiente laboral. La satisfacción global de los servidores públicos pasó de un 89.87% en 2023 a un 91.16% en 2025.

3. Factores organizacionales que presentan los cambios más significativos

Los factores con mayores cambios fueron la Administración del Talento Humano, la Orientación Organizacional, el Estilo de Dirección y la Comunicación e Integración.

4. Variación de la percepción de los factores de riesgo psicosocial

Los informes no miden explícitamente factores de riesgo psicosocial como estrés o acoso. Se menciona el desgaste relacional como un aspecto indirectamente relacionado.

5. Reporte de mejora en la salud mental o el bienestar emocional

No hay mediciones directas, pero la mejora en Administración del Talento Humano sugiere un posible impacto positivo en el bienestar general.

6. Reducción de manifestaciones de malestar psicosocial

No se reportan mediciones de ausentismo o burnout. La rotación laboral en contratistas sigue siendo alta y representa un desafío.

7. Programas o acciones implementadas entre 2023 y 2025

Mejoras notables atribuidas a programas como 'Reconoce +', mejoras físicas de infraestructura y acciones en comunicación y liderazgo.

8. Cambio en la percepción sobre el apoyo entre compañeros y jefes

Trabajo en equipo y comunicación se mantuvieron altos. Estilo de Dirección también mejoró. Se evidencian mejores relaciones jefe-subordinado.

9. Percepción de una cultura organizacional más incluyente, participativa o transparente

En 2025 se promueven espacios participativos y una cultura de retroalimentación, aunque sin datos comparativos cuantitativos.

10. Fortalecimiento de la confianza institucional y percepción de justicia organizacional

Mejora en la confianza (Estilo de Dirección) y acciones orientadas a equidad, aunque persisten brechas como la percibida por mujeres.

11. Impacto de las acciones emprendidas por Talento Humano, Bienestar o el área psicosocial

El impacto ha sido positivo y significativo en variables críticas como Talento Humano, Medio Ambiente Físico, Comunicación y Liderazgo.

12. Mejoras en la calidad de la comunicación interna y resolución de conflictos

Se mejoró la percepción de la comunicación, aunque aún se considera un área de oportunidad. No se mide resolución de conflictos.

13. Repercusiones positivas de las capacitaciones y espacios de autocuidado

Capacitación mostró mejora significativa. Aunque el autocuidado no se menciona explícitamente, el bienestar general parece haberse beneficiado.

Evolución por Dependencias y Grupos con Vulnerabilidad Psicosocial

Evolución del Clima Laboral General

Los informes de 2023 y 2025 permiten observar una evolución positiva en la percepción general del clima laboral en el Senado de la República:

- Satisfacción Global: En 2023, la percepción general fue del 89,87%. En 2025 alcanzó un 91,16%, reflejando estabilidad organizacional.
- Orientación Organizacional: Del 87,27% al 91,28%.
- Administración del Talento Humano: Del 72,13% al 83,68%.
- Estilo de Dirección: Del 90,40% al 93,62%.
- Comunicación e Integración: Del 88,26% al 90,04%.
- Trabajo en Equipo: Del 93,36% al 93,89%.
- Capacidad Profesional: Del 96,20% al 96,88%.
- Medio Ambiente Físico: Del 81,78% al 86,40%

El informe de 2025 presenta resultados generales y por dimensión, pero no desglosa datos por dependencia específica como el informe de 2023. Por tanto, no es posible una comparación directa entre dependencias individuales para ambos años.

Grupos con Mayor Vulnerabilidad Psicosocial

Los informes identifican grupos que requieren atención en términos psicosociales:

Informe 2025:

- **Mujeres y Perfiles Temporales (Contratistas y UTL):** Mayor presencia femenina en modalidades temporales y menor percepción de reconocimiento y desarrollo. Percepción 0.4 puntos menor en equidad de desarrollo.
- **Empleados con Mayor Antigüedad:** Califican el liderazgo transformacional 0.7 puntos menos. Posible desgaste relacional.
- **Áreas de oportunidad compartidas:** 16,32% percibe deficiencias en desarrollo profesional; 34,81% se siente poco preparado ante cambios. Alta resistencia inicial al cambio (49,22% en desacuerdo).

Informe 2023:

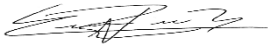
- **Administración del Talento Humano:** Alta desaprobación en incentivos, encargos y entrenamiento.

- Medio Ambiente Físico: Desaprobación en ruido, ventilación, ergonomía e iluminación.
- Orientación Organizacional: Desaprobación en práctica de valores y recursos insuficientes.
- Comunicación e Integración: Preferencia por canales informales; desaprobación en comunicación entre áreas.
- Estilo de Dirección: Retroalimentación, motivación y asignación equitativa con niveles de desaprobación.

Conclusión: El informe 2023 identifica vulnerabilidades generales; el de 2025 las correlaciona con grupos demográficos específicos, como mujeres y empleados con antigüedad, ofreciendo un enfoque más preciso para intervenciones psicosociales.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD		CODIGO: GC-Fr04
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2014 / 03 / 05

FECHA:	6 de agosto de 2025	LUGAR:	Oficinas de Gaceta
TEMA:	Promoción de la salud mental – Programa Influencer de la Felicidad para funcionarios del Senado de la República		
PROMOTOR	Recursos Humanos	ACTA No:	01
HORA DE INICIO:	10.00 am	HORA DE FINALIZACION:	11:30 am

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO /ROL	FIRMA
John Alexander Córdoba A	Contratista- profesional de apoyo	
Daniela Villa	Profesional de Apoyo Colsubsidio	
Emilio Negrete Barguil	Contratista- Profesional de apoyo	

PROPOSITO DE LA REUNION
Coordinar y planificar la implementación de una estrategia de promoción de la salud mental bajo el programa de “Influencer de la Felicidad” dirigida a los funcionarios del Senado de la República, mediante capacitación de manera presencial.

COMPROMISOS PENDIENTES	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
N/A		

TEMAS TRATADOS / RELATORIA
Durante la sesión se trataron los siguientes puntos: Contexto y necesidad identificada: - Reconocimiento de la importancia de fortalecer el bienestar emocional y la capacidad de respuesta ante situaciones de estrés o crisis. - Enfatizar la utilidad de los primeros auxilios psicológicos como herramienta de apoyo inmediato.



2. Estrategia a implementar:

- Desarrollo de capacitaciones bajo el lineamiento de la Dirección de Recursos Humanos del Senado de la República enfocado en la salud mental y el clima organizacional, desarrollando la metodología “influencer de la felicidad” que permite mostrar a los funcionarios y contratistas las diferentes formas de afrontamiento de las emociones y la forma más acertada de interactuar con ellas en un entorno laboral.

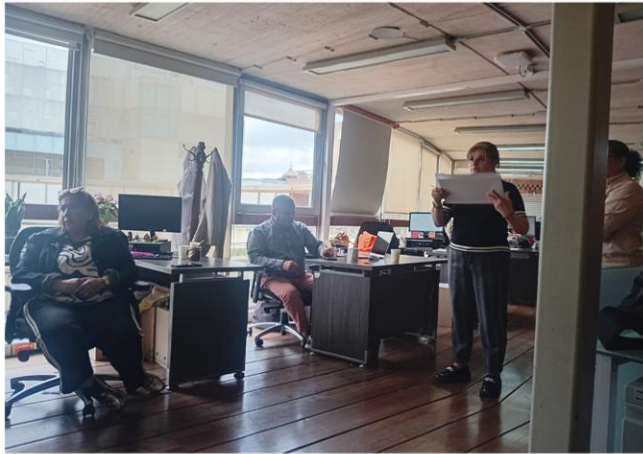
	PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD ASISTENCIA A EVENTOS	CODIGO: GC-Fr03 VERSIÓN: 03
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA APROBACIÓN: 30/01/2023

INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE EXPOSITOR	Cotubsidio - Equipo Psicosocial R.H		
GRUPO OBJETIVO	Pacta		
TIPO DE EVENTO			
CAPACITACIÓN	SOCIALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	OTRO / CUAL	
TEMA DEL EVENTO / DOCUMENTO A SOCIALIZAR	Influencer de la Felicidad - CAPACITACIÓN		FECHA: 06/08/2025

RELACIÓN DE ASISTENTES							
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Dilsa Patricia Alvarado	21134201	JEFE	Unidad de Gasto	311262766	dilsa.patricia@senado.gov.co	
2	Sebastian Buitrago	1014228113	contratista	unidad de gasto	3193046010	dilsa.patricia@senado.gov.co	
3	María Estrella	101913956	Planificación	Unidad de Gasto	3211188936	sebastian.buitrago@senado.gov.co	
4	Carlos Cepeda	39316686	Contratista	Gastos	3213325025	gestionante@gmail.com	
5	Carlos Cepeda	91071809	Contratista	Gastos	317803270	carlos.cepeda@senado.gov.co	
6	Emilio Negrete	12500853	Contratista	Gastos	316514494	emilio.negrete@senado.gov.co	
7	Emilio Negrete	12500853	Contratista	Gastos	3192476172	emilio.negrete@senado.gov.co	
8	Emilio Negrete	1043444576	Contratista	Recursos Humanos	3016363295	emilio.negrete@senado.gov.co	
9	Emilio Negrete B	1136882482	Contratista	Recursos Humanos	3008620547	emilio.negrete@senado.gov.co	

	PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD ASISTENCIA A EVENTOS	CODIGO: GC-Fr03 VERSIÓN: 03
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA APROBACIÓN: 30/01/2023

10	Miguel Ángel Murrin	79514306	Contratista	Dv. Recursos Humanos	3162060004	miguel.murrin@senado.gov.co	
11	CARMEN ROSA ARAYO	49764316	CONTRATISTA	B R H	322515816	ARAYOCARMENROSA@senado.gov.co	
12	Natally Delgado	3254421	Contratista	Dirección de Recursos Humanos	3043368820	natallydelgado@senado.gov.co	
13							
14							
15							
16							
17							



DECISIONES TOMADAS

N/A

COMPROMISOS DE LA REUNION	RESPONSABLE	FECHA
N/A		

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Emilio Antonio Negrete Barguil

Contrato: N.º 0526 de 2025

Objeto: Prestación de servicios profesionales en la División de Recursos Humanos del Senado de la República.

Periodo de ejecución: 23 de abril al 19 de Agosto de 2025

Supervisor: María Mónica Pérez López – Jefe División de Recursos Humanos

1. Introducción

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el presente informe final consolida las actividades desarrolladas por el contratista Emilio Antonio Negrete Barguil durante el periodo comprendido entre abril y agosto de 2025. El trabajo estuvo enfocado en apoyar procesos de formación, fortalecimiento del clima organizacional, desarrollo de programas de bienestar, acompañamiento psicosocial y elaboración de diagnósticos e informes que contribuyen al mejoramiento institucional en la gestión del talento humano del Senado de la República.

2. Actividades desarrolladas

2.1. Coordinación de procesos de capacitación y formación:

- Participación en reuniones de planeación del equipo psicosocial.
- Apoyo en capacitaciones financieras y de clima organizacional.
- Participación en talleres de resolución de conflictos, habilidades blandas y prevención del acoso laboral.

2.2. Talleres psicosociales y cualificación:

- Diseño de bases de datos para el reto 360.
- Socialización de primeros auxilios psicológicos y brigadas de apoyo psicosocial.
- Desarrollo de campañas de autocuidado, motivación y comunicación institucional.

2.3. Cambio de cultura organizacional:

- Apoyo en campañas internas de sensibilización y promoción de hábitos saludables.

2.4. Diagnósticos y análisis de impacto:

- Elaboración de diagnósticos del Programa de Bienestar, Incentivos y clima organizacional.
- Informes comparativos de clima laboral (2023 – 2025).

2.5. Bienestar y salud ocupacional:

- Acompañamiento en campañas de salud mental.
- Seguimiento al programa Bienestar 360 con indicadores positivos en salud.

2.6. Informes de impacto y gestión documental:

- Elaboración de planes de mejoramiento de clima laboral.
- Participación en socialización de sistemas de gestión institucional.

3. Logros alcanzados

- Fortalecimiento del clima organizacional con mejoras en comunicación interna y satisfacción laboral.
- Consolidación de estrategias psicosociales, incluyendo brigadas de apoyo.
- Elaboración de diagnósticos e informes técnicos para la toma de decisiones.
- Participación activa en programas de bienestar 360 con resultados positivos.
- Acompañamiento en la formación integral de funcionarios y contratistas.

4. Proyecciones y recomendaciones

1. Ampliar el alcance de las brigadas psicosociales con apoyo tecnológico.
2. Fortalecer la formación en prevención de riesgos psicosociales.
3. Consolidar el seguimiento a indicadores de clima organizacional.
4. Apoyar la transformación cultural del Senado con proyectos de innovación.
5. Desarrollar estrategias de comunicación interna para fortalecer el orgullo institucional.

5. Conclusión

Dentro de mi actuar contractual, se cumplió de manera satisfactoria con las obligaciones estipuladas en el contrato, aportando significativamente al fortalecimiento del talento humano, al desarrollo de programas de bienestar y a la consolidación de un clima organizacional positivo en el Senado de la República.

ANEXOS GRÁFICOS

Gráfico 1. Actividades desarrolladas por mes

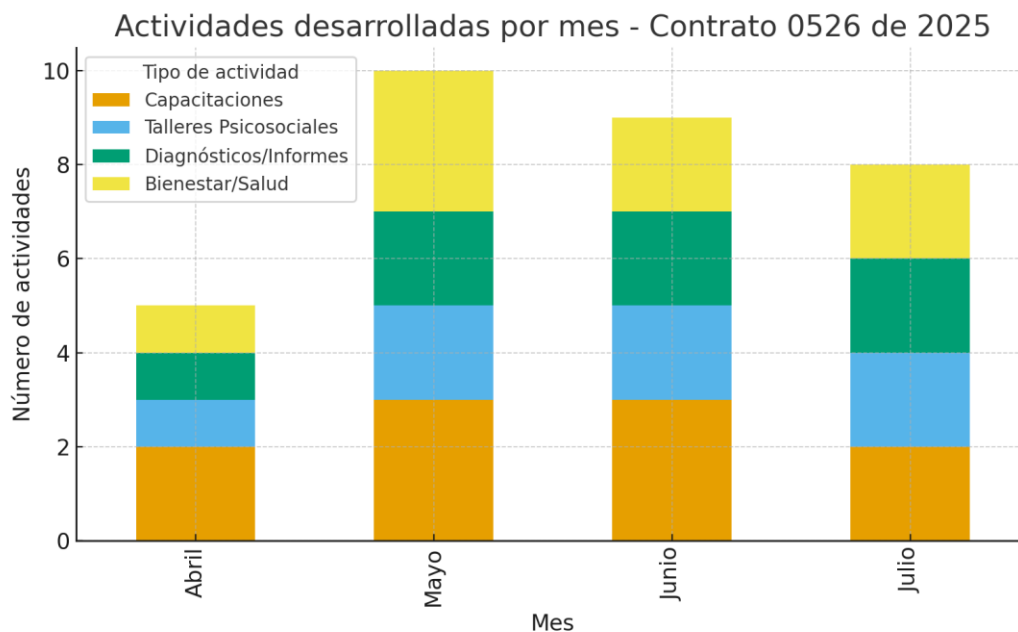
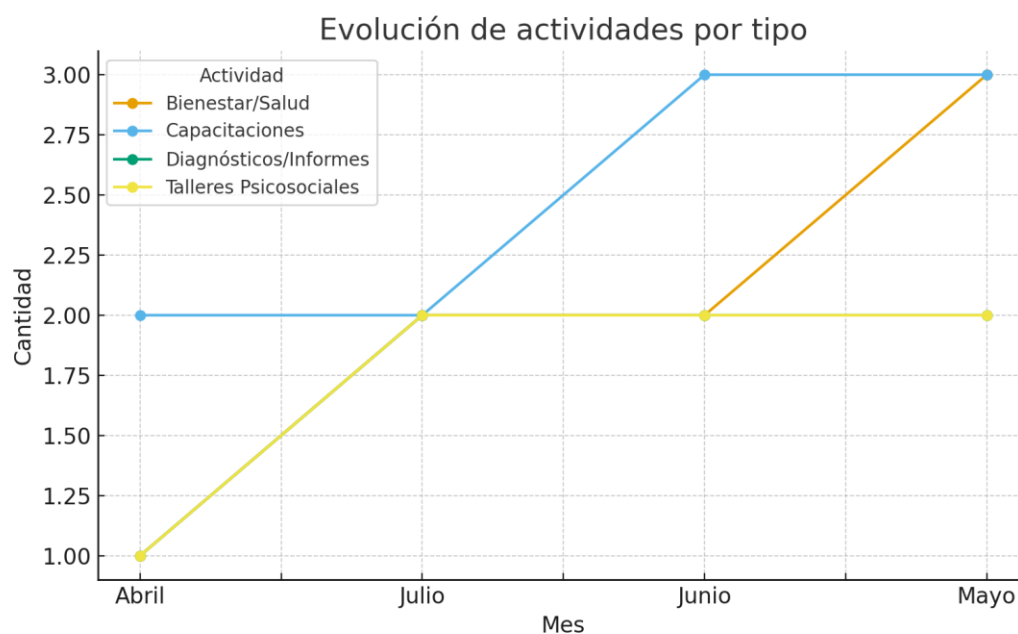


Gráfico 2. Evolución de actividades por tipo



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
be6c7c30e09451de1da04be536336020a989d600226ed27760e918f73c70e3df650f3f85a3bc51a3a12e528c85dd7ab2

Número de Factura: ENB-25

Fecha de Emisión: 15/08/2025

Fecha de Vencimiento: 15/08/2025

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado

Medio de Pago: Consignación bancaria

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: NEGRETE BARGUIL EMILIO ANTONIO

Nombre Comercial: NEGRETE BARGUIL EMILIO ANTONIO

Nit del Emisor: 1136882482

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Régimen Fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Actividad Económica: 7010

País: Colombia

Departamento: Córdoba

Municipio / Ciudad: Cereté

Dirección: AV DEL RIO CR 16 13 64

Teléfono / Móvil: 3008620547

Correo: emilionegetre2022@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SENADO DE LA REPUBLICA

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 899999103

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Dirección: CRA7 8 68

Teléfono / Móvil: 6013823000

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	003	Prestación de servicios profesionales en la división de recursos humanos del senado de la república contrato 05262025 periodo del 01 al 19 agosto de 2025	94	1,00	\$ 6.333.333,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 6.333.333,00

Notas Finales

#\$01-01-01;C-0526-2025;maria.perez@senado.gov.co#\$

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
15/08/2025 16:50:46
Documento validado por la
DIAN:
15/08/2025 16:50:47
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	6333333
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6333333
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	6333333
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 6333333

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	6.333.333,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6.333.333,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	6.333.333,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 6.333.333,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764092659460 Rango desde: 16 Rango hasta: 200 Vigencia: 2025-11-02



DESCARGAR CARPETA ZIP

CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro

29/08/2025

CUFE/CUDE

be6c7c30e09451de1da04be536336020a989d600226ed27760e918f73c70e3df650f3f85a3bc51a3a12e528c85dd7ab2

Proveedor

Documento Proveedor

NEGRETE BARGUIL EMILIO ANTONIO

1136882482

Tipo Documento DE

Número de Documento DE

Factura Electronica

ENB25

Valor Total

Total Impuestos

Subtotal Documento

6,333,333.00

0.00

6,333,333.00

Fecha de Emisión DE

Fecha de Recepción DE

2025-08-15

2025-08-15

Observación

Aprobado automaticamente por vencimiento

Motivo de rechazo

CANCELAR

APROBAR

RECHAZAR



NUMERO DE CONTRATO: 0526-2025																	
DEPENDENCIA: DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SENADO																	
NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA: MARIA MONICA PEREZ LOPEZ																	
DATOS DEL CONTRATISTA NOMBRE: EMILIO ANTONIO NEGRETE BARGUIL CÉDULA: 1.136.882.482																	
OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la División de Recursos Humanos del Senado de la República																	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Apoyar en la coordinación de procesos de capacitación, estructuración y formación de talento humano a la división de recursos humanos. 2. Realizar talleres psicosociales y de cualificación a profesionales interdisciplinarios, en temas para desarrollar las capacidades conocimientos y destrezas de las personas dentro de la División de Recursos Humanos del Senado de la Republica. 3. Apoyar el diseño de la ruta en la implementación en el proceso de cambio de la Cultura Organizacional de la División de Recursos Humanos 4. Realizar diagnóstico del impacto que ha tenido el Programa de Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimientos desarrollado en la Entidad de las vigencias anteriores frente al bienestar de los servidores públicos. 5. Brindar apoyo en la proyección de oficios, informes y respuestas a requerimientos competencia de la División. 6. Brindar apoyo en el seguimiento de las actividades de capacitación de los funcionarios del Senado de la Republica. 7. Realizar informes del impacto de las actividades de capacitación en los funcionarios del Senado de la Republica.																	
PLAZO, VALOR Y FORMA DE PAGO	Plazo de ejecución. Hasta el 19 DE JULIO DE 2025, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. <table><tr><td>Inicio suspensión</td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td>Fecha de reinicio</td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr><tr><td></td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td></td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></table> Valor. VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$29.000.000) incluido IVA (si a ello hubiere lugar) y los demás gastos, impuestos y deducciones a que haya lugar, estimación que se realizó de acuerdo con la formación y experiencia requerida para desarrollar este contrato y con sujeción a la Resolución N°2114 de Julio 30 de 2012, que modifica la Resolución N°1773 de mayo 15 de 2012, ajustada bajo los parámetros del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2025, en lo que se refiere a la tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios del Senado de la República. Forma de pago. El Senado pagará a la finalización de cada mes, mediante transferencia electrónica, conforme las siguientes especificaciones:	Inicio suspensión	Día	Mes	Año	Fecha de reinicio	Día	Mes	Año		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
Inicio suspensión	Día	Mes	Año	Fecha de reinicio	Día	Mes	Año										
	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A										

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS		CODIGO: PC-Fr36
			VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

	2025																					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio																
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 2.666.667	\$10.000.000	\$10.000.000																
	Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.																
	\$ 6.333.333	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA																
	El pago del presente contrato se efectuará de la siguiente forma: En Mensualidades vencidas correspondientes a DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000), el primer pago será proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base el valor de los honorarios mensuales pactados y la fecha de inicio de ejecución del contrato. Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad, períodos de treinta (30) días contables comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. El Senado pagará a la finalización de cada mes, mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria aportada por el contratista, la cual podrá ser modificada o cambiada mediante escrito presentado por EL/LACONTRATISTA, sin que para el efecto se requiera la suscripción de documento modificatorio del presente contrato. Para el pago anteriormente señalado, se requiere de la presentación de la respectiva cuenta de cobro, informe de actividades y sus anexos. Todos los pagos que realice el Senado de la República al Contratista están sujetos a la disponibilidad de PAC y a los trámites administrativos a que haya lugar, ingreso al almacén, si fuere del caso, así como a la previa presentación de los documentos que acrediten el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral según lo ordenado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Una vez realizado el primer pago del presente contrato, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección General Administrativa, previa solicitud del supervisor del contrato. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. El último pago queda sujeto, adicionalmente, al recibo a satisfacción del supervisor del informe final y el inventario de los elementos entregados en custodia al contratista (según aplique), así como al cumplimiento de las obligaciones previstas para el efecto en el presente contrato.																					
	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL																					
	Disponibilidad presupuestal.																					
	<table><tr><th rowspan="2">Fuente</th><th rowspan="2">Rubro</th><th rowspan="2">Número CDP</th><th colspan="3">Fecha Expedición CDP</th><th rowspan="2">CDP a afectar en la suma de</th></tr><tr><th>Día</th><th>Mes</th><th>Año</th></tr><tr><td>FUNCIONAMIENTO</td><td>A-02-02-008-003</td><td>1125</td><td>18</td><td>ENERO</td><td>2025</td><td>\$29.000.000</td></tr></table>						Fuente	Rubro	Número CDP	Fecha Expedición CDP			CDP a afectar en la suma de	Día	Mes	Año	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-008-003	1125	18	ENERO	2025
Fuente	Rubro	Número CDP	Fecha Expedición CDP			CDP a afectar en la suma de																
			Día	Mes	Año																	
FUNCIONAMIENTO	A-02-02-008-003	1125	18	ENERO	2025	\$29.000.000																
OBLIGACIONES GENERALES																						
1. DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Hacen parte integral del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual (oferta, necesidad, estudios previos, análisis del sector, etc.), contractual y en la liquidación de este (cuando haya lugar Decreto 019/12 art 217).																					
2. VIGENCIA Y GARANTÍAS	La vigencia del presente contrato será la sumatoria del plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la comunicación de inicio de ejecución.																					

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

	GARANTÍAS: APLICA ____ NO APLICA _X__
3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DE EL/LA CONTRATISTA	1) EL/LA CONTRATISTA se compromete a cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos y a dar estricto cumplimiento con las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto. 2) EL/LA CONTRATISTA se compromete a obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. 3) EL/LA CONTRATISTA se compromete a atender el objeto del contrato en forma oportuna. 4) EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, pensión, afiliación al sistema general de riesgos laborales y tratándose de persona jurídica aportes parafiscales, conforme lo establecido en el Decreto 780/16, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista del Decreto 1072 de 2015 y lo relacionado con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y demás que las adicionen, complementen o modifiquen, entregando copia al supervisor del contrato, para cada pago, de los documentos respectivos que así lo acrediten y el/la contratista se obliga a subir en la plataforma SECOP II el informe de actividades, la cuenta de cobro y los demás documentos que soporten la misma. Así mismo, durante la ejecución del contrato, El contratista se compromete a informar a la Entidad en caso de realizar alguna novedad en la afiliación. 5) Presentar, al supervisor del contrato, un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este. 6) Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo de EL/LA CONTRATISTA. 7) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del presente contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. Para efectos del presente contrato se entenderá por “<i>información confidencial</i>” aquella información propia de cada una de las partes, de carácter técnico, comercial, financiera, administrativo o legal a la que normalmente no tiene acceso libre el público en general y por tanto debe permanecer en reserva por los funcionarios y terceros no autorizados. Dentro de la información confidencial se encuentra incluido el secreto empresarial, de acuerdo con la definición que del mismo consagra el artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 Comunidad Andina. La información dejará de ser confidencial cuando sea de dominio público por haber sido publicado por la parte que es titular de ella o de aquella información que deba ser divulgada por disposición legal o de orden judicial. 8) Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato. 9) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al Senado de la República o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. 10) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 11) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier incidente o accidente de trabajo que afecte la cobertura a la Administradora de Riesgos Laborales. 12) EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de medioambiente. 13) EL/LA CONTRATISTA será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley. 14) En cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4 del decreto 1080 de 2015, al finalizar la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar al Supervisor mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder o custodia. 15) El

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS		CODIGO: PC-Fr36
	SENADO DE LA REPÚBLICA		VERSIÓN: 05
			FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

	contratista se compromete en la ejecución contractual a conocer y dar estricto cumplimiento al "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCION Y ORIENTACION INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL AMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA - SENADO DE LA REPUBLICA Y CAMARA DE REPRESENTANTES".
4. OBLIGACIONES DEL SENADO	1) Cancelar a EL/LA CONTRATISTA el valor del presente contrato en la oportunidad y formas aquí establecidas; 2) Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato, según informe del Supervisor delegado para estos efectos; 3) Suministrar la información que requiere EL/LA CONTRATISTA para realizar sus labores; 4) Las demás que se requieran para el desarrollo de las obligaciones contenidas en el contrato; 5) Informar a EL/LA CONTRATISTA, a través del supervisor del contrato, de las solicitudes o sugerencias dentro de los términos del contrato; 6) Si por razones de la ejecución contractual EL/LA CONTRATISTA se debe desplazar fuera de la ciudad de Bogotá D.C, el Senado de la República asumirá los gastos de traslado y los gastos de viaje a que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido al respecto por el Gobierno Nacional; la entidad estatal pagara la cobertura cuando del desplazamiento del contratista aumentare el riesgo. 7) EL SENADO con el fin de prestarle colaboración al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y teniendo en cuenta EL SENADO maneja información sensible que debe ser protegida y por tanto solo puede ser consultada en las sedes de EL SENADO, podrá facilitar al CONTRATISTA mobiliario, equipos, instrumentos, materiales e insumos en general para el ejercicio de sus actividades en las instalaciones de EL SENADO. En este caso el CONTRATISTA deberá restituir al SENADO los bienes en el estado en que los recibió (salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor), a la terminación de este contrato; en el evento en que los bienes sufran daños por causas distintas a la salvedad expuesta o se extravíen, su costo será asumido en su totalidad por el contratista, independientemente de las acciones legales a las que haya lugar. 8) El contratante se compromete a poner en conocimiento del contratista el "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCION Y ORIENTACION INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL AMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA - SENADO DE LA REPUBLICA Y CAMARA DE REPRESENTANTES" y ofrecer todas las garantías y mecanismos allí previstos en caso de ser víctima de una de las conductas allí señaladas.
5. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR Y CONTROL	EL SENADO supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato por intermedio de quien sea designado mediante comunicación enviada por la plataforma SECOP II y la Dirección General Administrativa. PARAGRAFO PRIMERO. El supervisor deberá certificar sobre el cumplimiento de este PARAGRAFO SEGUNDO. La Dirección General Administrativa se reserva la facultad de cambiar la supervisión del presente contrato en caso de considerarlo necesario, sin que para el efecto se requiera la aquiescencia de EL/LA CONTRATISTA.
6. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	Conforme a lo establecido en el artículo 2º, literal a), numeral 1 de la Ley 1562 de 2012, se establece la obligatoriedad de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales. PARAGRAFO. La Dirección General Administrativa del Senado de la República, procederá a realizar la vinculación a la ARL POSITIVA, una vez el presente contrato se encuentre perfeccionado; EL/LA CONTRATISTA deberá asumir el valor total de la cotización, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 1562 de 2012.
7. ESPECIFICACIONES PARA PAGO	1) El Senado de la República efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. 2) Los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad. 3) Los pagos serán cancelados al contratista dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación, en la División Financiera, de los informes mensuales de ejecución (presentado en el formato estándar de actividades debidamente avalados por el supervisor) y soportes de pago de salud, pensión, ARL o parafiscales. 4) En caso de terminación anticipada, el pago se realizará de manera proporcional.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

8. SUSPENSIÓN	El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución. B) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven en mayores costos para ésta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes, sin que para los efectos el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.
9. PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN	EL / LA CONTRATISTA no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del SENADO DE LA REPÚBLICA .
10. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	Teniendo en cuenta que EL/LA CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente a EL CONTRATANTE , se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre EL CONTRATANTE y EL/LA CONTRATISTA o el personal utilizado por ésta para el desarrollo del objeto del contrato, por lo tanto, no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales y sólo tendrá derecho a los honorarios expresamente convenidos en el presente contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad de EL/LA CONTRATISTA el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.
11. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA	EL/LA CONTRATISTA es una persona independiente del SENADO DE LA REPÚBLICA y, en consecuencia, EL/LA CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL/LA CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del SENADO DE LA REPÚBLICA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	Las partes convienen que los derechos de propiedad intelectual a que pudiere haber lugar en relación con cualquier productor surgido en desarrollo del objeto del presente contrato pertenecerán única y exclusivamente al SENADO DE LA REPUBLICA , salvo las disposiciones de ley aplicables a la materia.
13. INDEMNIDAD	EL/LA CONTRATISTA mantendrá indemne al SENADO DE LA REPUBLICA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes.
14. CLAUSULAS EXCEPCIONALES DE INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	En el presente contrato se entienden incluidas las cláusulas excepcionales de INTERPRETACION UNILATERAL, MODIFICACION UNILATERAL, TERMINACION UNILATERAL Y CADUCIDAD, conforme a lo consagrado en el artículo 14 numeral 2º de la Ley 80 de 1993.
15. SANCIÓN PENAL PECUNIARIA	De conformidad con la Ley 1150 de 2007, LA CONTRATISTA se obliga a pagar al SENADO DE LA REPÚBLICA una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. PARAGRAFO PRIMERO. EL/LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al SENADO DE LA REPÚBLICA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente. PARAGRAFO SEGUNDO. Este procedimiento para imponer la sanción penal se hará de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
16. MULTAS	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.19 (cuando aplique), o la norma que las modifique, sustituya o adicione, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna (s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL/LA CONTRATISTA pagará al SENADO DE LA REPÚBLICA multas diarias y

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

	sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. PARAGRAFO ÚNICO. El valor de las multas ingresará al Tesoro Nacional. EL/LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al SENADO DE LA REPÚBLICA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente.
17. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO	Con la suscripción del presente contrato, las partes aceptan que, de común acuerdo entre ellos, se podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento, mediante acta.
18. MECANISMOS DE SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias u discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 y el capítulo 8° de la ley 80 de 1993.
19. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, el presente contrato no requiere liquidación, sin embargo, en el evento de terminación anticipada, existiendo saldos por liberar o reconocimientos a EL/LA CONTRATISTA, se liquidará este contrato de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de este, mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto del Senado de la República y EL/LA CONTRATISTA. Si EL/LA CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de esta, será practicada directa y unilateralmente por Senado de la República y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. PARAGRAFO PRIMERO. El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 019 de 2012. PARAGRAFO SEGUNDO. El presente contrato podrá liquidarse por manifestación expresa de alguna de las partes.
20. NATURALEZA JURIDICA	El presente contrato es de prestación de servicios y se regirá para todos los efectos por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y todos y cada uno de los decretos vigentes de las precitadas leyes, por lo tanto, no generará ningún tipo de relación laboral entre EL/LA CONTRATISTA y EL SENADO.
21. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	EL/LA CONTRATISTA, de manera expresa y bajo la gravedad de juramento, hace las siguientes declaraciones, las cuales que se entienden prestadas con la firma del presente contrato: 1) Conoce y acepta los documentos que antecedieron el presente contrato (Necesidad, Estudios Previos, Análisis del Sector, entre otros). 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos que antecedieron el presente contrato y recibió del Senado de la República respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4) Que no está incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad consagradas en la Constitución Política y en la ley, en particular las establecidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011. Si llegare a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad, se decidirá de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la citada ley 80 de 1993 modificado por el art 6 de la ley 2014 de 2019. 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 6) Que la totalidad de documentación entregada al Senado de la República, para la suscripción del presente contrato, es veraz y cierta. 7) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 8) Conforme lo establecido en el punto 1 del inciso cuarto del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, EL/LA CONTRATISTA acepta ser notificado por medio electrónico en el e-mail señalado en el acápite “Correo Electrónico de Notificación” del presente contrato. 9)

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS		CODIGO: PC-Fr36
	SENADO DE LA REPÚBLICA		VERSIÓN: 05
			FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

	EL/LA CONTRATISTA autoriza expresamente al SENADO DE LA REPÚBLICA directamente o a través de terceros encargados o responsables a el tratamiento de sus datos personales, tales como datos de identificación, ubicación, nivel académico, antecedentes personales y judiciales, experiencia profesional y académica
22. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes y requiere para su ejecución: 1) Registro presupuestal; 2) Afiliación al ; Sistema General de Riesgos Laborales, que debe surtirse como mínimo un día antes del inicio de la ejecución del contrato, para el caso de personas afiliadas a una ARL diferente a la cual se encuentre afiliada la entidad, se deberá acreditar la afiliación para la expedición del registro presupuestal y la comunicación de inicio de ejecución, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.2.6 inicio y finalización de la cobertura y 2.2.4.2.16 obligaciones del contratista, del Decreto 1072 de 2015 3) Comunicación de inicio de ejecución al SUPERVISOR(A) y a EL/LA CONTRATISTA.

Proyecto: Christian David Gallego García - Abogado DGA 

Revisó: Julián Andrés Jiménez- Abogado DGA 

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN MINUTA DE NOVEDAD CONTRACTUAL	CODIGO: PC-Fr28
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2020/05/21

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO GENERAL DEL PRESENTE DOCUMENTO (Marque con una x)			
0526 DE 2025	ADICIÓN	X	PRORROGA	X
	SUSPENSIÓN		OTROSÍ	

INFORMACIÓN CONTRATANTE	
Nombre	: SENADO DE LA REPÚBLICA
NIT	: 899.999.103-1
Dirección Notificación	: Carrera 5 No. 10- 69
Teléfono	: 3824360- FAX 3824353
Ordenador del Gasto (OG)	: Astrid Salamanca Rahin
Identificación OG	: C.C. N° 66.881.897 de Florida
Facultades OG	
Conforme a elección en Sesión Plenaria del 29 de octubre de 2024 y Acta de Posesión de la misma fecha, con facultades para contratar de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 034 del 30 de agosto de 2012.	

INFORMACIÓN CONTRATISTA	
Nombre	: EMILIO ANTONIO NEGRETE BARGUIL
Identificación	: C.C. 1.136.882.482
E-mail notificación	: emilionegete664@hotmail.com

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
Nombre	Cargo
MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ	DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES								
Previo a la suscripción del presente documento, el Contrato No. 0526 de 2025 presenta las especificaciones que se relacionan a continuación:								
1. Fecha de firma del Contrato		2. Plazo inicial de ejecución			3. Fecha Inicio de Ejecución		4. Plazo Vigente	
23/04/2025		19/07/2025			23/04/2025		19/07/2025	
		Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución					
		NO APLICA	NO APLICA					
5. Suspensiones								
Primera		Segunda			Tercera			
Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución	Fecha Inicio Suspensión		Fecha Reinicio Ejecución	Fecha Inicio Suspensión		Fecha Reinicio Ejecución	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	
6. Prórrogas			7. Valor					
Primera	Segunda	Tercera	Inicial	Adición 1	Adición 2	Adición 3	TOTAL	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$29.000.000	0.00	0.00	0.00	\$29.000.000	

JUSTIFICACIÓN DE LA PRESENTE NOVEDAD CONTRACTUAL
Toda la gestión contractual del Senado de la República se fundamenta en una planeación previa, que busca el cumplimiento de los objetivos, metas y prioridades de la entidad. Este principio tiende a evitar que la selección de un contratista, la suscripción de un contrato, su ejecución y liquidación, sea producto de la improvisación. No obstante, en ocasiones es necesario realizar algunos cambios en el contrato, para lo cual, el ordenamiento jurídico colombiano ha provisto a las entidades del estado de mecanismos, como las prórrogas y adiciones que permiten modificar las condiciones del negocio jurídico sin alterar su objeto esencial.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-Fr28
	MINUTA DE NOVEDAD CONTRACTUAL	VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2016-10-20

El artículo 41 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos estatales pueden ser modificados por acuerdo de las partes, siempre que haya justificación objetiva, y cuando las modificaciones no alteren la esencia del contrato original; lo anterior conforme al Principio de Buena Fe y Equilibrio Contractual.

Por su parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, indica que los contratos se podrán adicionar hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, facultando a las entidades a realizar las adiciones siempre y cuando no quebranten los límites presentados en el contrato inicial.

Respecto al valor máximo a adicionar de los contratos estatales, ha señalado la Corte Constitucional (**Sentencia C-300/12**): “Ahora bien, como se indicó en ese concepto, el que la mutabilidad de los contratos estatales sea posible no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante; por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica. Por ello la Corte concuerda con la Sala de Consulta y Servicio Civil en que la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal. (...)”

El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato - no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. (...)”. Lo mismo ocurre con el precio, cuya adición, de conformidad con esta misma providencia, es además expresamente autorizada por el artículo 40 de la ley 80, siempre y cuando no exceda el 50% del valor inicial. Que el Senado República celebró contrato de prestación de servicios con el contratista **EMILIO ANTONIO NEGRETE BARGUIL**, con el fin de ejecutar el siguiente objeto contractual: “*Prestación de servicios profesionales en la División de Recursos Humanos del Senado de la República.*”

La presente modificación contractual busca asegurar que la Dirección General Administrativa cumpla eficazmente sus funciones, siempre en apego a los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política. Además, esta acción se enmarca dentro de la competencia de administración de recursos materiales, según lo dispone el numeral 1 del artículo 371 de la Ley 5 de 1992.

Es importante destacar que, bajo el principio de autonomía de la voluntad que rige las relaciones contractuales, es viable acordar modificaciones a los contratos estatales. Esto es posible siempre y cuando estas modificaciones mejoren la ejecución del contrato y no alteren su esencia ni su naturaleza original, tal como lo permite el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Dada la **necesidad operativa** de la entidad y en aras de la **eficiencia y economía**, la Directora General Administrativa del Senado de la República considera esencial modificar el **Contrato No 0526 de 2025**. Esta adición, que no excede el 50% del valor inicial pactado, por lo cual se hace necesario adicionar la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)**, El propósito es permitir que el contratista siga cumpliendo con sus obligaciones hasta el 19 de agosto de 2025, elevando el valor total del contrato a **TREINTA Y NUEVE MILLONES PESOS (\$39.000.000) M/CTE**.

ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO				
1. Especificaciones respecto al valor del Contrato No. 0526 de 2025		2. Prórroga	3. Suspensión	
Valor a adicionar	Nuevo Valor total			
\$10.000.000	\$39.000.000	Hasta el 19 de agosto de 2025	Inicio Suspensión	Reinicio Ejecución
NOTA. En cumplimiento del artículo 40 de la ley 80 de 1993, el valor de las adiciones no supera el 50% del valor inicial del Contrato.			NO APLICA	NO APLICA
4. Respaldo Presupuestal				
Recursos Vigencia Actual				
Número CDP	Fecha del CDP	Fuente	Rubro	CDP a afectar en la suma de
1125	18/01/2025	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-003	\$39.000.000
5. Modificaciones, Aclaraciones, Etc.				
Con base en las anteriores consideraciones, las partes acuerdan lo siguiente:				

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr28
	MINUTA DE NOVEDAD CONTRACTUAL		VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPUBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2016-10-20

Que teniendo en cuenta la viabilidad legal, la existencia de disponibilidad presupuestal para atender este gasto y la necesidad descrita, procede legalmente la adición y prórroga que se registrará por lo establecido en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, sus disposiciones reglamentarias, demás normas que regulan la materia, y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ADICIONAR al contrato No. **0526** de 2025 en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)**, con el fin de continuar con la ejecución de las actividades.

SEGUNDA: Modificar el valor total del contrato en la suma a **TREINTA Y NUEVE MILLONES PESOS (\$39.000.000) M/CTE.**

TERCERA: Modificar el plazo de ejecución del contrato hasta el 19 de agosto de 2025.

6. Pagos					
2025					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$2.666.667	\$10.000.000	\$10.000.000
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.
\$10.000.000	\$6.333.333	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Recursos Vigencia Actual					
7. Modificación garantías por parte de “EL CONTRATISTA”			8. Vigencia de las demás estipulaciones contractuales		
NO APLICA			Salvo lo dispuesto en el presente documento, continúan vigentes las demás estipulaciones y especificaciones del Contrato No 0526 de 2025.		
9. Perfeccionamiento			10. Requisitos de Ejecución		
El presente documento se perfecciona con su suscripción por las partes.			Aprobación Garantías por “EL SENADO”	Expedición Registro Presupuestal	
			NO APLICA	SI APLICA	

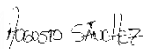
PUBLICACIÓN: El SENADO DE LA REPUBLICA – publicará la presente Modificación del contrato No. **0526 de 2025** en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional SECOP II.

NOTA IMPORTANTE

Se entiende válido con **LA FIRMA ELECTRÓNICA** que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención

Por lo tanto, la fecha del presente documento será la de la aprobación final en la plataforma SECOP II

Proyecto: Augusto B. Sánchez Moreno - Abogado DGA



Revisó: Holman Salazar Villarreal – Abogado DGA



RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1136882482	0	EMILIO ANTONIO NEGRETE BARGUIL	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7010	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
23-1	CALLE 64 N 13A BIS 40		3008620547			EMILIONEGRETE664@HOTMAIL.COM		N



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-08	2025-08	34121057	I	2025-08-21	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.160.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34121057	2025-09-18	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																	DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica	
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.						Cot.
1	CC 1136882482	NEGRETE BARGUIL EMILIO ANTONIO	4.000.000																	0			30	30	0	30	PROTECCION 230201	4.000.000	640.000	0	0	EPS SURA- EPS010	4.000.000	500.000	SIN CCF- SINCCF	0	0	4.000.000	20.900	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	1.160.900	N	1841101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1136882482	0	EMILIO ANTONIO NEGRETE BARGUIL	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7010	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
23-1	CALLE 64 N 13A BIS 40		3008620547			EMILIONEGRETE664@HOTMAIL.COM		N



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-08	2025-08	34121057	I	2025-08-21	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.160.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34121057	2025-09-18	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.000.000	4.000.000	4.000.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	640.000	0	0	0	640.000
PROTECCION	230201	800229739	0	1	640.000	0	0	0	640.000
EPS(Administradoras: 1)				1	500.000	0	0	0	500.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	500.000	0	0	0	500.000
ARP(Administradoras: 1)				1	20.900	0	0	0	20.900
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	20.900	0	0	0	20.900
Gran Total					1.160.900	0	0	0	1.160.900



PSE - Transacción Aprobada **CUS 1717783597**

Desde serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>

Fecha Jue 21/08/2025 8:37 PM

Para emilionegete664@hotmail.com <emilionegete664@hotmail.com>



¡Hola, Emilio Antonio Negrete Barguil!

Estado de la Transacción: **Aprobada** 

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 1.160.900

Empresa: ASOPAGOS

Descripción: Pago de seguridad Social Integrado

Fecha de la transacción: 21/08/2025

CUS: 1717783597

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten en cuenta estos tips de seguridad:



Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



Para mayor información comunícate con nosotros:

En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5

Contáctanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>



VIGILADO
ACH COLOMBIA S.A.



Un servicio de 

 ACH Colombia Oficial

 ACHColombiaOficial

 @ACHColombia_

 ACH Colombia Oficial

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección <https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda> en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1136882482	0	EMILIO ANTONIO NEGRETE BARGUIL	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7010	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
23-1	CALLE 64 N 13A BIS 40		3008620547		EMILIONEGRETE664@HOTMAIL.COM		N	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-07	2025-07	33982358	I	2025-07-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.160.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33982358	2025-08-22	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC						Cot.	Cot.	Cot.	Cot.
1	CC 1136882482	NEGRETE BARGUIL EMILIO ANTONIO	4.000.000																	0			30	30	0	30	PROTECCION 230201	4.000.000	640.000	0	0	EPS SURA-EPS010	4.000.000	500.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	4.000.000	20.900	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	1.160.900	N	1841101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1136882482	0	EMILIO ANTONIO NEGRETE BARGUIL	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7010	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
23-1	CALLE 64 N 13A BIS 40		3008620547		EMILIONEGRETE664@HOTMAIL.COM		N	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-07	2025-07	33982358	I	2025-07-16	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.160.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33982358	2025-08-22	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.000.000	4.000.000	4.000.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	640.000	0	0	0	640.000
PROTECCION	230201	800229739	0	1	640.000	0	0	0	640.000
EPS(Administradoras: 1)				1	500.000	0	0	0	500.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	500.000	0	0	0	500.000
ARP(Administradoras: 1)				1	20.900	0	0	0	20.900
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	20.900	0	0	0	20.900
Gran Total					1.160.900	0	0	0	1.160.900



PSE - Transacción Aprobada **CUS 1633135063**

Desde serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>

Fecha Mié 16/07/2025 8:34 PM

Para emilionegete664@hotmail.com <emilionegete664@hotmail.com>



¡Hola, Emilio Antonio Negrete Barguil!

Estado de la Transacción:

Aprobada 

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 1.160.900

Empresa: ASOPAGOS

Descripción: Pago de seguridad Social Integrado

Fecha de la transacción: 16/07/2025

CUS: 1633135063

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten en cuenta estos tips de seguridad:



Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



Para mayor información comunícate con nosotros:

En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5

Contáctanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>

REPRESANTACIÓN FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

ACH COLOMBIA S.A.

 *Un servicio de* 

 ACH Colombia Oficial

 ACHColombiaOficial

 @ACHColombia_

 ACH Colombia Oficial

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección <https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda> en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1136882482	0	EMILIO ANTONIO NEGRETE BARGUIL	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7010	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
23-1	CALLE 64 N 13A BIS 40		3008620547			EMILIONEGRETE664@HOTMAIL.COM		N



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-06	2025-06	33690736	I	2025-07-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.160.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33690736	2025-07-18	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC						Cot.	Cot.	Cot.	Cot.
1	CC 1136882482	NEGRETE BARGUIL EMILIO ANTONIO	4.000.000																	0			30	30	0	30	PROTECCION 230201	4.000.000	640.000	0	0	EPS SURA- EPS010	4.000.000	500.000	SIN CCF- SINCCF	0	0	4.000.000	20.900	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	1.160.900	N	1841101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1136882482	0	EMILIO ANTONIO NEGRETE BARGUIL	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7010	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
23-1	CALLE 64 N 13A BIS 40		3008620547			EMILIONEGRETE664@HOTMAIL.COM		N



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-06	2025-06	33690736	I	2025-07-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.160.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33690736	2025-07-18	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.000.000	4.000.000	4.000.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	640.000	0	0	0	640.000
PROTECCION	230201	800229739	0	1	640.000	0	0	0	640.000
EPS(Administradoras: 1)				1	500.000	0	0	0	500.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	500.000	0	0	0	500.000
ARP(Administradoras: 1)				1	20.900	0	0	0	20.900
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	20.900	0	0	0	20.900
Gran Total					1.160.900	0	0	0	1.160.900



PSE - Transacción Aprobada **CUS 1603040209**

Desde serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>

Fecha Vie 4/07/2025 4:53 PM

Para emilionegete664@hotmail.com <emilionegete664@hotmail.com>



¡Hola, Emilio Antonio Negrete Barguil!

Estado de la Transacción:

Aprobada 

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 1.160.900

Empresa: ASOPAGOS

Descripción: Pago de seguridad Social Integrado

Fecha de la transacción: 04/07/2025

CUS: 1603040209

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten en cuenta estos tips de seguridad:



Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



Para mayor información comunícate con nosotros:

En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5

Contáctanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>



Un servicio de 

 ACH Colombia Oficial

 ACHColombiaOficial

 @ACHColombia_

 ACH Colombia Oficial

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
ACH COLOMBIA S.A.

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección <https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda> en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1136882482	0	EMILIO ANTONIO NEGRETE BARGUIL	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7010	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
23-1	CALLE 64 N 13A BIS 40		3008620547		EMILIONEGRETE664@HOTMAIL.COM		N	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-05	33576030	I	2025-06-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.160.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33576030	2025-06-20	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC						Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	
1	CC 1136882482	NEGRETE BARGUIL EMILIO ANTONIO	4.000.000								X									0			30	30	0	30	PROTECCION 230201	4.000.000	640.000	0	0	0	EPS SURA- EPS010	4.000.000	500.000	SIN CCF- SINCCF	0	0	4.000.000	20.900	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	1.160.900	N	1841101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1136882482	0	EMILIO ANTONIO NEGRETE BARGUIL	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7010	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
23-1	CALLE 64 N 13A BIS 40		3008620547		EMILIONEGRETE664@HOTMAIL.COM		N	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-05	33576030	I	2025-06-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.160.900	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33576030	2025-06-20	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.000.000	4.000.000	4.000.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	640.000	0	0	0	640.000
PROTECCION	230201	800229739	0	1	640.000	0	0	0	640.000
EPS(Administradoras: 1)				1	500.000	0	0	0	500.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	500.000	0	0	0	500.000
ARP(Administradoras: 1)				1	20.900	0	0	0	20.900
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	20.900	0	0	0	20.900
Gran Total					1.160.900	0	0	0	1.160.900



PSE - Transacción Aprobada **CUS 1534014892**

Desde serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>

Fecha Vie 6/06/2025 12:34 AM

Para emilionegete664@hotmail.com <emilionegete664@hotmail.com>



¡Hola, Emilio Antonio Negrete Barguil!

Estado de la Transacción:

Aprobada 

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 1.160.900

Empresa: ASOPAGOS

Descripción: Pago de seguridad Social Integrado

Fecha de la transacción: 05/06/2025

CUS: 1534014892

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten en cuenta estos tips de seguridad:



Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



Para mayor información comunícate con nosotros:

☎ En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5

🌐 Contáctanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>



Un servicio de 

 ACH Colombia Oficial

 ACHColombiaOficial

 @ACHColombia_

 ACH Colombia Oficial

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
ACH COLOMBIA S.A.

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección <https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda> en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1136882482	0	EMILIO ANTONIO NEGRETE BARGUIL	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7010	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
23-1	CALLE 64 N 13A BIS 40		3008620547		EMILIONEGRETE664@HOTMAIL.COM		N	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-04	2025-04	33366132	I	2025-05-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	408.100	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33366132	2025-05-21	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																	DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica	
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.						Cot.
1	CC 1136882482	NEGRETE BARGUIL EMILIO ANTONIO	1.423.500		R															0			30	30	0	9	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	EPS SURA-EPS010	1.423.500	178.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	427.050	2.300	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	408.100	N	1841101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1136882482	0	EMILIO ANTONIO NEGRETE BARGUIL	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7010	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
23-1	CALLE 64 N 13A BIS 40		3008620547		EMILIONEGRETE664@HOTMAIL.COM		N	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-04	2025-04	33366132	I	2025-05-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	408.100	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33366132	2025-05-21	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.423.500	1.423.500	427.050	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	227.800	0	0	0	227.800
PROTECCION	230201	800229739	0	1	227.800	0	0	0	227.800
EPS(Administradoras: 1)				1	178.000	0	0	0	178.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	178.000	0	0	0	178.000
ARP(Administradoras: 1)				1	2.300	0	0	0	2.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	2.300	0	0	0	2.300
Gran Total					408.100	0	0	0	408.100



PSE - Transacción Aprobada **CUS 1463301419**

Desde serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>

Fecha Mié 7/05/2025 12:15 AM

Para emilionegete664@hotmail.com <emilionegete664@hotmail.com>



¡Hola, Emilio Antonio Negrete Barguil!

Estado de la Transacción: **Aprobada** 

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 408.100

Empresa: ASOPAGOS

Descripción: Pago de seguridad Social Integrado

Fecha de la transacción: 06/05/2025

CUS: 1463301419

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten en cuenta estos tips de seguridad:



Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



Para mayor información comunícate con nosotros:

☎ En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5

🌐 Contáctanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>



Un servicio de 

 ACH Colombia Oficial

 ACHColombiaOficial

 @ACHColombia_

 ACH Colombia Oficial

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
ACH COLOMBIA S.A.

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección <https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda> en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."

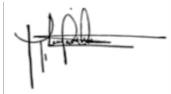
FORMATO CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATO # 0526 DE 2025

El suscrito (a), **MARIA MONICA PEREZ LOPEZ**, Jefe División Recursos Humanos del Senado de la República cuando aplique), en calidad de Supervisor del Contrato # 0526 de 2025, se permite certificar el cumplimiento del citado contrato, con la siguiente información:

CONTRATISTA:	EMILIO ANTONIO NEGRETE BARGUIL
IDENTIFICACION:	1136882482
OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA se obliga a la Prestación de servicios profesionales en la División de Recursos Humanos del Senado de la República.
VALOR INICIAL:	\$ 29.000.000
VALORES ADICIONES:	1. \$ 10.000.000 2. \$ XXXXXXXXXXXX 3. \$ XXXXXXXXXXXX 4. \$ XXXXXXXXXXXX
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA:	\$ 39.000.000
VALOR A FAVOR DEL SENADO:	\$ 0
PLAZO INICIAL:	Hasta el 19 de julio de 2025
PLAZOS ADICIONADOS:	1. Hasta el 19 de agosto de 2025 2. Hasta el XX de XXXXXXXXX de 20XX 3. Hasta el XX de XXXXXXXXX de 20XX 4. Hasta el XX de XXXXXXXXX de 20XX
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:	23 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	19 DE AGOSTO DE 2025
CALIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO:	EXCELENTE _ BUENO ☒ REGULAR _ DEFICIENTE _ MALO _
MULTAS O SANCIONES:	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: en ejecución del contrato se verificó que el contratista se encontrara al día en sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales y la entrega de toda la documentación asignada.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de septiembre del año 2025.



MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ
Supervisor contrato # 0526 DE 2025
SENADO DE LA REPÚBLICA

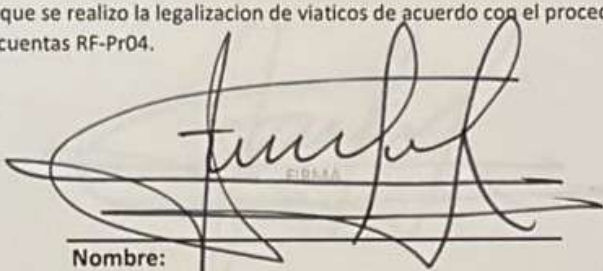
	PROCESO GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS PAZ Y SALVO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	Código: RF-Fr04
	SENADO DE LA REPÚBLICA	Versión: 02
	Fecha de Aprobación: 2023 / 12 / 15	

No CONTRATO Y FECHA: 0526 de 2025

El Senado de la República, certifica que el Sr.(a) Emilio Antonio Negrete Bargas identificado con Cedula de Ciudadanía No 1136882482, se encuentra a PAZ Y SALVO por estos conceptos:

1. PAZ Y SALVO DE BIBLIOTECA	78061025
<i>Biblioteca Del Congreso</i> Nombre: _____ Cargo: Asistente de Biblioteca	

2. PAZ Y SALVO DE CARNETIZACIÓN	78061025
<i>Judith Salas C.</i> Nombre: _____ Carnetización (CIC) CIC 2025 493B - PB	

3. PAZ Y SALVO LEGALIZACIÓN DE VIATICOS		D M AÑO
Marque con X si recibio Viaticos SI ☐ NO ☐	Certifica que se realizo la legalizacion de viaticos de acuerdo con el procedimiento para pago de cuentas RF-Pr04.  Nombre: _____ Cargo: Jefe Sección de Pagaduría	

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	ENB-16	20/05/2025 11:59:00 AM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)	20/05/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)	2.666.667 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	ENB-17	27/06/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)	30/06/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)	10.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	ENB-20	14/07/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)	30/07/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)	10.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	ENB-23	15 días de tiempo transcurrido (19/08/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)	15 días de tiempo transcurrido (19/08/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)	10.000.000 COP	Aceptada	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
-------------	--------------------	-------------

Hoja de trabajo para el calculo de aportes a seguridad social contratistas del Senado				
1	Valor ingreso mensual del contrato	8,000,000		
2	IBC Mensual	3,200,000	5,066,667	
	Pensionado	NO		
			227,800	178,000
3	Días trabajados	19	28,200	22,000
				7,500
4	IBC Base para cálculo de aportes	2,026,667		
	Aporte salud 12.5%	253,333		
	Aporte Pensión 16%	324,267		
	Aporte Fondo de solidaridad 1%	0		
	Aporte ARL 0,522%	10,579		
	Total aportes	588,179		

- 1 Por favor registre en esta casilla el valor del ingreso mensual, es decir lo que el contratista gana en un mes completo, independientemente de que el contratista no preste sus servicios los 30 días en el mes.
- 2 Ingreso base de cotización, corresponde al 40% del ingreso mensualizado, valor que se debe reportar en la planilla de aportes como ingreso recibido en el mes, independientemente de que el contratista no haya prestado su servicio el mes completo.
- 3 Por favor registre en esta casilla los días trabajados en el mes.
- 4 Base sobre la cual el operador de la planilla liquidara los aportes a seguridad social, y que corresponde al IBC reportado dividido en 30 días del mes y multiplicado por los días del servicio prestado en el mes.

Nota: Para los contratistas que son responsables de IVA, y por lo tanto emiten factura electrónica de venta y facturan IVA, en el valor del ingreso mensual del contrato, por favor no incluir el valor del IVA.

Salario Mensualizado	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
5,000,000	3,166,667	5,000,000	5,000,000	3,166,667	16,333,333
Dias trabajados	19	30	30	19	6,533,333
2,000,000	1,266,667	2,000,000	2,000,000	1,266,667	6,533,333
SI					0
NO					



Pagaduría Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>

4936_TRAMITE OP_EMILIO ANTONIO NEGRETE BARGUIL_AGOSTO

1 mensaje

Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

18 de septiembre de 2025, 16:23

Para: Pagaduría Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>, Gilma del Carmen Mozo Gonzalez

<gilma.mozo@senado.gov.co>

Buena tarde:**ADJUNTO 01 OBLIGACIÓN****Mil gracias**

----- Forwarded message -----

De: **Jhon Freddy Barrera Buitrago** <jhon.barrera@senado.gov.co>

Date: jue, 18 sept 2025 a las 16:19

Subject: Fwd: EMILIO NEGRETE - FINAL AGOSTO

To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

Estimada Marlenny buenas tardes

Comparto obligación No 589125 contratista Emilio Antonio Negrete pago 5, servicio Agosto, contrato 0526-2025.

Cordialmente,**JHON FREDDY BARRERA BUITRAGO**
VELÁSQUEZ OSORIO ABOGADOS
Mail: jhon.barrera@senado.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Jhon Freddy Barrera Buitrago** <jhon.barrera@senado.gov.co>

Date: jue, 18 sept 2025 a las 16:05

Subject: Fwd: EMILIO NEGRETE - FINAL AGOSTO

To: Marlenny Riveros Muñoz <marlenny.riveros@senado.gov.co>

Estimada Marlenny buenas tardes

Comparto obligación No 589125 contratista Emilio Antonio Negrete pago 5, servicio Agosto, contrato 0526-2025.

Cordialmente,**JHON FREDDY BARRERA BUITRAGO**
VELÁSQUEZ OSORIO ABOGADOS
Mail: jhon.barrera@senado.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Marlenny Riveros Muñoz** <marlenny.riveros@senado.gov.co>

Date: jue, 18 sept 2025 a las 10:32

Subject: Fwd: EMILIO NEGRETE - FINAL AGOSTO

To: Jhon Freddy Barrera Buitrago <jhon.barrera@senado.gov.co>, Central de Cuentas Senado
<centraldecuentas@senado.gov.co>

Buen día:

Cordialmente solicito de su colaboración para realizar la liquidación y la obligación.

Mil gracias.

----- Forwarded message -----

De: **Luisa Fernanda Valencia Hurtado** <luisa.valencia@senado.gov.co>
Date: jue, 18 sept 2025 a las 9:43
Subject: Fwd: EMILIO NEGRETE - FINAL AGOSTO
To: Marlenny Riveros Muñoz <marlenny.riveros@senado.gov.co>, Central de Cuentas Senado
<centraldecuentas@senado.gov.co>

Buen dia

Remito cuenta de cobro del mes de Agosto del contratista Emilio Negrete contrato 526 - 2025

----- Forwarded message -----

De: **Cuentas Contratistas** <cuentascontratistasops@senado.gov.co>
Date: jue, 18 sept 2025 a las 8:13
Subject: Fwd: EMILIO NEGRETE - FINAL AGOSTO
To: Luisa Fernanda Valencia Hurtado <luisa.valencia@senado.gov.co>
Cc: Osvaldo Segundo Imbett Ospino <osvaldo.imbett@senado.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Maria Monica Perez Lopez** <maria.perez@senado.gov.co>
Date: mié, 17 sept 2025 a las 16:53
Subject: EMILIO NEGRETE - FINAL AGOSTO
To: Cuentas Contratistas <cuentascontratistasops@senado.gov.co>

Obtener [Outlook para Mac](#)

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente,



JHON FREDDY BARRERA BUITRAGO
VELÁSQUEZ OSORIO ABOGADOS
Mail: jhon.barrera@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación

sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente



CENTRAL DE CUENTAS
SENADO DE LA REPÚBLICA

Mail: centraldecuentas@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

2 adjuntos



CUENTA DE COBRO AGOSTO 2025 EMILIO NEGRETE[62].pdf
5970K



OB-589125 Emilio Antonio Negrete.pdf
7222K